

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
CONCURSO PUBLICO CESFAM MUNICIPAL CHEPICA**

Llamase a Concurso público para proveer el siguiente Cargo de la Planta Personal del Área Salud de la Ilustre Municipal de Chepica, en el Cargo y Categoría que se señalan:

**IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

- 01 Cargo Cirujano Dentista, Categoría A, Cesfam Chépica, 21 hrs.
- 01 Cargo Tecnólogo Médico, Categoría B, Cesfam Chépica, 44 hrs.
- 01 Cargo Oficial Administrativo, Some, Categoría E, Cesfam Chépica, 44 hrs.
- 01 Cargo Técnico Paramédico, Categoría D, Cesfam Chépica, 44 hrs.
- 01 Cargo Auxiliar de Servicio, Conductor, Categoría F, Cesfam Chépica, 44 hrs.

REQUISITOS GENERALES	: Los establecidos en el artículo N° 13 de la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.
REQUISITOS ESPECIFICOS	: Según Bases del Concurso
ENTREGA DE BASES	: Desde el día 16 de Enero al 27 de Enero de 2012 en Secretaría del Cesfam Municipal de Chepica, ubicada en calle 18 de Septiembre s/n, Chepica, en horario de 08:30 hrs. a 16:00 hrs.
RECEPCION DE ANTECEDENTES	: Hasta las 12:00 hrs. del día 16 de Febrero de 2012.-
ENTREVISTA PERSONAL	: 21 y 22 de Febrero de 2012 en Dependencias del Cesfam Municipal de Chepica.
RESOLUCION DEL CONCURSO	: 24 de Febrero de 2012.-
NOTIFICACIÓN A SELECCIONADOS	: 28 de Febrero de 2012.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

CESFAM CHEPICA

## BASES GENERALES

### LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO CARGO PLANTA SALUD MUNICIPAL

#### *I.- Disposiciones Generales*

- 1.- El Concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que ponderando diversos factores de los antecedentes y entrevista personal, se obtendrá un porcentaje que servirá a la Comisión de Concurso como indicador para seleccionar a las personas postulantes a los cargos a proveer que se propondrán a la Sra. Alcaldesa.
- 2.- Podrán participar en el Concurso los (as) personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo N° 13 de la Ley N° 19.378.
- 3.- Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en los artículos respectivos de la Ley N° 19.378.-
- 4.- El proceso de postulación se iniciara con la publicación del llamado a Concurso público y con la notificación escrita a las personas que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en el artículo N° 13 de la Ley N° 19.378.
- 5.- Los postulantes deberán retirar las bases del Concurso en la Secretaría del Cesfam Municipal de Chépica.
- 6.- La Comisión del Concurso rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos.
- 7.- Los postulantes pasarán a entrevista ante la Comisión del Concurso, la que se realizara en el Cesfam Municipal de Chépica.
- 8.- Los plazos establecidos en este Concurso son referidos a días hábiles.

## **II.- Identificación de Cargos Vacantes**

- 01 Cargo Cirujano Dentista, Categoría A, Cesfam Chépica.
- 01 Cargo Tecnólogo Médico, Categoría B, Cesfam Chépica.
- 01 Cargo Oficial Administrativo, Categoría E, Cesfam Chépica.
- 01 Cargo Técnico Paramédico, Categoría D, Cesfam Chépica.
- 01 Cargo Auxiliar de Servicio, Conductor, Categoría F, Cesfam Chépica.

## **III.- De los requisitos generales y antecedentes requeridos**

Los requisitos para postular son los establecidos en el artículo 13° de la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Los Requisitos mencionados son:

### **1.- Ser Ciudadano**

En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la Ley 19.378.-, podrán ingresar a la dotación, profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

2.- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

4.- Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6° de la Ley 19.378.-

5.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a procesos por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley 19.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

## **IV.- Proceso de Postulación**

### **IV. a. Antecedentes**

1.- Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica, en un sobre cerrado dirigido a la Sra. Alcaldesa:

### ***Obligatorios***

- a.- Solicitud de postulación al cargo dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- b.- Currículum Vitae con número de teléfono de ubicación.
- c.- Certificado de nacimiento.
- d.- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- e.- Certificado de Antecedentes simple.
- f.- Certificado de situación militar al día (cuando corresponda).
- g.- Fotocopia Certificado de Estudios, Título Profesional o Técnico, según corresponda. En el caso de postulantes extranjeros el título profesional debe estar debidamente revalidado por la entidad rectora a nivel nacional, cuando corresponda.
- h.- Certificado de acreditación de años de servicios.
- i.- Licencia de Conducir A2 ó A3 (cuando corresponda)
- j. - Hoja de vida de Conductor (cuando corresponda)

2.- La Municipalidad se reserva el derecho de cotejar los antecedentes presentados con sus respectivos originales.

### ***IV. b. Entrega de Antecedentes***

Los antecedentes se presentarán en sobre cerrado, el cual deberá ser entregado en Secretaría del Cesfam Municipal de Chepica, hasta las 12:00 horas del día 16 de Febrero de 2012. En el reverso del sobre se indicará el nombre del postulante y el cargo al cual postula.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante está en conocimiento pleno y cabal de las Bases del Concurso.

### ***IV. c. Factores a medir***

Factores de Ponderación:

### **Cargo Cirujano Dentista.**

- |                         |     |
|-------------------------|-----|
| • FORMACION EDUCACIONAL | 40% |
| • EXPERIENCIA           | 30% |
| • ENTREVISTA PERSONAL   | 30% |

### ***Entrevista Personal***

La comisión calificadora efectuara verbalmente 3 preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

a) Formación Educacional 40%

Formación Ptje.	Título Cirujano Dentista	Postgrados	Cursos Perfeccionamiento
Puntaje	25%	10%	5%

b) Experiencia 30%

PERIODO	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PRIVADO
0 - 2 años	30	20
2,1 - 5 años	40	30
5,1 - más años	50	40

c) Entrevista Personal 30%

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de Atención Primaria	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento de la Comuna	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimientos Técnicos	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

**Cargo Tecnólogo Médico.**

- FORMACION EDUCACIONAL 40%
- EXPERIENCIA 30%
- ENTREVISTA PERSONAL 30%

***Entrevista Personal***

La comisión calificadora efectuara verbalmente 3 preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

a) Formación Educacional 40%

Formación Ptje.	Título Tecnólogo Médico	Postgrados	Cursos Perfeccionamiento
Puntaje	25%	10%	5%

b) Experiencia 30%

PERIODO	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PRIVADO
0 - 2 años	30	20
2,1 - 5 años	40	30
5,1 - más años	50	40

c) Entrevista Personal 30%

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de Atención Primaria	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento de la Comuna	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimientos Técnicos	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

**Cargo Oficial Administrativo.SOME**

- FORMACION EDUCACIONAL 40%
- EXPERIENCIA 30%
- ENTREVISTA PERSONAL 30%

***Entrevista Personal***

La comisión calificadora efectuara verbalmente 3 preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

a) Formación Educacional 40%

Las personas que participen en el concurso deberán estar en posesión de Licencia de Cuarto Año Medio Rendido.

b) Experiencia 30%

PERIODO	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PRIVADO
0 - 2 años	30	20
2,1 - 5 años	40	30
5,1 - más años	50	40

c) Entrevista Personal 30%

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de Atención Primaria	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento de la Comuna	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento Técnicos del área	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

**Cargo Técnico Paramédico.**

- FORMACION EDUCACIONAL 40%
- EXPERIENCIA 30%
- ENTREVISTA PERSONAL 30%

***Entrevista Personal***

La comisión calificadora efectuara verbalmente 3 preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

a) Formación Educacional 40%

Los profesionales que participen en el concurso deberán estar en posesión de alguno de los siguientes títulos profesionales:

- Certificado de Curso de Técnico Paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado por el Ministerio de Salud.
- Título Técnico de Auxiliar de Enfermería

b) Experiencia 30%

PERIODO	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PRIVADO
0 - 2 años	30	20
2,1 - 5 años	40	30
5,1 - más años	50	40

c) Entrevista Personal 30%

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de Atención Primaria	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento de la Comuna	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimientos Técnicos del área de Enfermería	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

### Cargo Conductor

- FORMACION EDUCACIONAL 40%
- EXPERIENCIA 30%
- ENTREVISTA PERSONAL 30%

### Entrevista Personal

La comisión calificadora efectuara verbalmente 3 preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

a) Formación Educacional 40%

Las personas que participen en el concurso deberán estar en posesión de Licencia de Cuarto Año Medio Rendido.

b) Experiencia 30%

PERIODO	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PRIVADO
0 -- 2 años	30	20
2,1 -- 5 años	40	30
5,1 -- más años	50	40

c) Entrevista Personal 30%

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de Atención Primaria	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimiento de la Comuna	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Conocimientos Básicos de Mecánica	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

#### V. Del Nombramiento de los postulantes Seleccionados

1.- Una vez terminado el plazo de recepción de antecedentes y entrevista personal, la Comisión Calificadora del Concurso dentro de los plazos establecidos hará la evaluación de éstos, debiendo elaborar un acta final, dirigida a la Sra. Alcaldesa, conteniendo la ponderación que hayan obtenido los postulantes.

2.- La comisión de Concurso emitirá un informe a la Sra. Alcaldesa, dando a conocer los puntajes, debiendo ella confirmar la selección de las personas y su traspaso a la Planta de Salud Municipal, Ley 19.378. Estatuto de Salud Municipal, según Bases del concurso.

3.- La asunción del cargo para dichos concursos será el día Jueves 01 de Marzo de 2012.-

**VI. Comisión**

Las comisiones calificadoras para los concursos serán integradas de la siguiente forma:

Comisión concurso cargo Cirujano Dentista Categoría A	Comisión concurso cargo Tecnólogo Médico. Categoría B	Comisión concurso cargo Oficial Administrativo. Categoría E	Comisión concurso cargo Técnico Paramédico. Categoría D	Comisión concurso cargo Auxiliar de Servicio, Conductor Categoría F
- Camilo Catalán Jefe Adm. Cesfam	- Camilo Catalán Jefe Adm. Cesfam	- Camilo Catalán Jefe Adm. Cesfam	- Camilo Catalán Jefe Adm. Cesfam	- Camilo Catalán Jefe Adm. Cesfam
- Rossana Lira Cirujano Dentista Cesfam Chépica	- Patricio Soto Tecnólogo M. Cesfam Chépica	- Julio Zapapa Jefe de Some Cesfam Chépica	- Rubén Ojeda Enfermero Cesfam Chépica	- Rubén Ojeda Enfermero Cesfam Chépica
- Patricio Cepeda Concejal de la Comuna de Chépica.	- Patricio Cepeda Concejal de la Comuna de Chépica.	- Patricio Cepeda Concejal de la Comuna de Chépica.	- Patricio Cepeda Concejal de la Comuna de Chépica.	- Patricio Cepeda Concejal de la Comuna de Chépica.
- Ministro de Fe Dirección de Servicio de Salud Ohiggins.	- Ministro de Fe Dirección de Servicio de Salud Ohiggins.	- Ministro de Fe Dirección de Servicio de Salud Ohiggins.	- Ministro de Fe Dirección de Servicio de Salud Ohiggins.	- Ministro de Fe Dirección de Servicio de Salud Ohiggins.

**VII. Disposiciones Finales**

- 1.- Los resultados finales del concurso serán publicados una vez terminado todo el proceso de selección en las Oficinas del Cesfam Municipal de Chépica.
- 2.- Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concurso.

**CAMILO CATALAN GONZALEZ**  
JEFE ADM. CESFAM MUNICIPAL CHEPICA

**REBECA COFRE CALDERON**  
ALCALDESA

**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

Chépica, Enero 2012.